

Libro de Actas del Consejo Escolar del IES Poeta Tomás Morales Castellano

Siendo las 14:26 horas del día 20 de diciembre de 2016 se reúne en la Sala de Juntas del IES Poeta Tomás Morales Castellano el Consejo Escolar, cuyos miembros asistentes se relacionan a continuación, en sesión Extraordinaria, a fin de tratar el siguiente Orden del día.

Asistentes:

Presidenta	D ^a Rosario Nigeria García Concepción
Secretaria	D ^a M ^a del Pilar Monzón González
Jefe de Estudios	D. Fernando Espiau Castellano
Rep. del Profesorado	D. Luis Javier Fajardo López-Cuervo D ^a M. ^a del Cristo García Rodríguez D ^a M. ^a del Pino Pérez García D. Jesús Pondal González D ^a Nuria Esperanza Vallés Labrador
Rep. Padres, Madres o Tutores	D ^a M. ^a Noemí Fuentes Díaz D. Sandra Bibiana Sánchez Cáceres D ^a Alicia Esther Santana Alonso
Rep. Alumnado	D. Alfredo Arencibia Bibiloni D. Sullivan de la Luz Jiménez D. Néstor López-Sors Perdomo D ^a Beatriz Moreno Ramos
Rep. Personal de Ad. y Serv.	D. Manuel Félix Santana Morales

Orden del Día:

Punto único: Información acerca de la valla de separación de las canchas.

En primer lugar, la Sra. Presidenta informa que se va a proceder a colocar la valla de separación de las canchas en época de Navidad. Esta obra tiene como finalidad el uso y disfrute, por parte del alumnado del centro, de un mayor espacio durante el tiempo del recreo. Esto ha sido un logro de los padres, madres o tutores legales que llevan durante años solicitando esta acción a la Consejería de Educación.

A continuación, se expone la situación actual de este tema:

.En un principio, se propone la colocación de la valla después de la tercera cancha, pero surge la negativa por parte de la Sra. Directora y Sr. Jefe de Estudios del IES Pérez Galdós, centro colindante con el nuestro, ya que ambos catalogan la valla como un elemento de estructura fija, sin prestar atención a la “filosofía” de compartir durante el horario lectivo. Incluso, indican que la división debe hacerse dónde está el linde de los dos centros como consta en el catastro y, si no es así, nuestro centro quedarse solamente con dos canchas.

.Ante esta situación, la Sra. Presidenta indica que ella misma realizó una visita el pasado 12 de diciembre a la Dirección Territorial con el motivo de defender nuestros derechos, y en la misma se le comunica que será la Consejería de Educación la que decida dónde se colocará la citada valla.

Libro de Actas del Consejo Escolar del IES Poeta Tomás Morales Castellano

.El pasado 19 de diciembre, la Sra. Presidenta se entrevista con el Director Territorial y la Sra. Directora del IES Pérez Galdós, en la cual, después de varios argumentos, se decide que se procederá al vallado de las canchas donde se cumplan los 900 metros cuadrados de espacio libre (para uso y disfrute del alumnado durante el recreo) que debe tener nuestro centro por sus características; esto supondría pintar nuevamente las canchas.

D^a Sandra B. Sánchez Cáceres indica que el Director Territorial ya se había comprometido con los padres, madres o tutores legales a pintar nuevamente las canchas.

D^a M^a del Pino Pérez García pregunta cómo será la citada valla. Se le contesta que es una estructura fija con tres puertas correderas, cada una de las cuales con una cerradura que puede ser abierta o cerrada por el personal de ambos centros.

D^a Alicia E. Santana Alonso comenta que, desde un principio, esta valla fue planteada para que estuviera cerrada solamente durante el tiempo del recreo; por tanto, no es una separación fija.

D. Jesús Pondal González propone no partir en dos una cancha, ser flexibles y quedarse nuestro centro solamente con dos canchas en caso necesario. Asimismo, solicita que los tubos de sujeción de las vallas sean redondeados.

Y, sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 15:10 horas del día mencionado al principio, de lo cual doy fe como secretaria.

V^oB^o

La Presidenta



Fdo.: Rosario Nigeria García Concepción.

La Secretaria

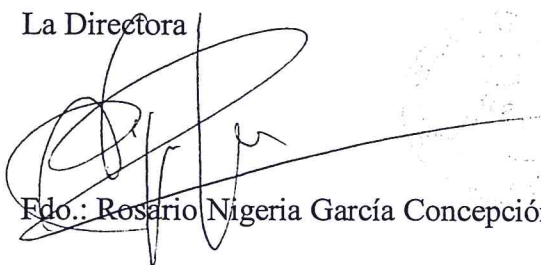


Fdo.: M^a del Pilar Monzón González.

DILIGENCIA para hacer constar que el acta que antecede, y que se firma a continuación, queda transcrita en los folios enumerados correlativamente del 80 al 81, en papel timbrado del estado de la Clase 8^a, Serie 0L y números correlativos del 9524980 al 9524981.

V^oB^o

La Directora



Fdo.: Rosario Nigeria García Concepción

La Secretaria



Fdo.: M^a del Pilar Monzón González